

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

D. Francisco José TORTOSA BUENDÍA - Presidente
D. Luis LÓPEZ RUBIO - Vocal
D. María Jesús SEGARRA MONZÓ - Secretaria

ACTA NÚMERO 2021/14

En Valencia, siendo las 17:00 del día 16 de Noviembre de 2020, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.Bm.C.V.; sita en Calle Teruel, 15 - 4; 46008 - Valencia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer los posibles incidentes habidos en los respectivos encuentros y sobre asuntos que a continuación se detallan, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Federación Valenciana de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en esta acta o en subsiguientes.

2. OTROS ACUERDOS

- EQUIPO "EL PILAR VALENCIA "B" PERTENECIENTE AL CLUB "SD EL PILAR VALENCIA"

Aplazamiento partido SENIOR MASCULINA 1ª AUTONÓMICA entre ÓPTICA VALENCIA 13 CLUB BALONMANO PUÇOL vs EL PILAR VALENCIA "B" Recibida información por parte del Club S.D. EL PILAR y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del 14 de noviembre y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo 18/11/2020 a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren. Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- EQUIPO "TAURONS RIBARROJA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DE BALONMANO TAURONS DE RIBARROJA DEL TURIA"

Aplazamiento partido INFANTIL MASCULINA PREFERENTE entre H. FLORIDA CATARROJA - ATHLETIC vs TAURONS RIBARROJA

Recibida información por parte del Club BALONMANO TAURONS DE RIBARROJA DEL TURIA y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del 14 de noviembre y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo 18/11/2020 a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "SENIOR B CBM ALGIRÃ³S" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ALGIROS"**

Aplazamiento partido **SENIOR FEMENINA 1ª AUTONOMICA** entre **H BAIX MAESTRAT BENICARLÓ vs SENIOR B CBM ALGIRÓS**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO ALGIROS** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB BALONMANO ALMORADI" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ALMORADI"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **ACADEMIA BM. HORADADA vs CLUB BALONMANO ALMORADI**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO ALMORADI** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CBMVINARÃ³S" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VINARÒS"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONOMICA** entre **CBMVINARÒS vs RURALNOSTRA UNIÓ ESPORTIVA BETXÍ**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO VINAROS** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por



dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL VILA-REAL" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DHANDBOL VILA-REAL"**

Aplazamiento partido **CADETE MASCULINA AUTONOMO** entre **CLUB HANDBOL VILA-REAL vs LLORENS ELEC FER BALONMANO BUÑOL**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL VILA-REAL** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CE VILLA BLANCA ALTEA SM" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB ESPORTIU VILLA BLANCA"**

Aplazamiento partido **SENIOR MASCULINA 1ª AUTONOMICA** entre **CE VILLA BLANCA ALTEA SM vs HORNEO SPORTING ALICANTE**

Recibida información por parte del Club **ESPORTIU VILLA BLANCA** y sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "SERRA D'IRTA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL SERRA D'IRTA"**

Aplazamiento partido **JUVENIL FEMENINA 2ª AUTONOMICA** entre **SERRA D'IRTA vs CLÍNICA CARRALERO HANDBOL XÀTIVA**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL SERRA D'IRTA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.



- **EQUIPO "SERRA D'IRTA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL SERRA D'IRTA"**

Aplazamiento partido **JUVENIL FEMENINA 2ª AUTONOMICA** entre **EEM PICASSENT vs SERRA D'IRTA**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL SERRA D'IRTA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "ACCIONO HANDBOL PAIPORTA " PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB ESPORTIU HANDBOL FEMENI PAIPORTA"**

Aplazamiento partido **INFANTIL FEMENINA AUTONOMIC** entre **ACCIONO HANDBOL PAIPORTA vs GRUPO USA HANDBOL MISLATA**

Recibida información por parte del Club **ESPORTIU HANDBOL FEMENI PAIPORTA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "ACCIONO HANDBOL PAIPORTA " PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB ESPORTIU HANDBOL FEMENI PAIPORTA"**

Aplazamiento partido **INFANTIL FEMENINA AUTONOMIC** entre **ACCIONO HANDBOL PAIPORTA vs C.BM. MORVEDRE**

Recibida información por parte del Club **ESPORTIU HANDBOL FEMENI PAIPORTA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.



- **EQUIPO "CLUB HANDBOL VILA-REAL" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DHANDBOL VILA-REAL"**

Aplazamiento partido **INFANTIL FEMENINA AUTONOMICO** entre **LEVANTE UDBM MARNI vs CLUB HANDBOL VILA-REAL**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL VILA-REAL** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL VILA-REAL" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DHANDBOL VILA-REAL"**

Aplazamiento partido **CADETE FEMENINA AUTONOMICO** entre **LEVANTE UDBM MARNI vs CLUB HANDBOL VILA-REAL**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL VILA-REAL** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL VILA-REAL" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DHANDBOL VILA-REAL"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA AUTONOMICO** entre **CLUB HANDBOL VILA-REAL vs LLORENS ELEC FER BALONMANO BUÑOL**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL VILA-REAL** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por



dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB BALONMANO ALMORADI" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ALMORADI"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONOMICA** entre **CLUB BALONMANO ALMORADI vs TORRELLANO HC TORREBANDA**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO ALMORADI** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CB. MARISTAS ALGEMESI - CM-A" PERTENECIENTE AL CLUB "CB- MARISTAS ALGEMESI"**

Aplazamiento partido **CADETE MASCULINA AUTONOMICO** entre **CLUB BALONMANO MISLATA A vs CB. MARISTAS ALGEMESI - CM-A**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO MARISTAS ALGEMESI** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CB. MARISTAS ALGEMESI - IM-A" PERTENECIENTE AL CLUB "CB- MARISTAS ALGEMESI"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA AUTONOMICO** entre **CLUB BALONMANO MISLATA A vs CB. MARISTAS ALGEMESI - IM-A**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO MARISTAS ALGEMESI** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB BALONMANO MISLATA B" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO MISLATA"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONOMICA** entre **CB TORRENT vs CLUB BALONMANO MISLATA B**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO MISLATA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA"**

Aplazamiento partido **SENIOR FEMENINA 1ª NACIONAL** entre **AGUSTINOS ALICANTE vs C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA"**

Aplazamiento partido **JUVENIL FEMENINA 1ª AUTONOMICA** entre **C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA vs JUVENIL FEMENINO ELCHE A**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• **EQUIPO "CBM ALGIRÃ³S A" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ALGIROS"**

Aplazamiento partido **INFANTIL FEMENINA AUTONOMICO** entre **C.BM. MORVEDRE vs CBM ALGIRÓ S A**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO ALGIROS** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• **EQUIPO "CBM ALGIRÃ³S A" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ALGIROS"**

Aplazamiento partido **INFANTIL FEMENINA AUTONOMICO** entre **CBM ALGIRÓ S A vs H. ONDA**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO ALGIROS** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• **EQUIPO "SPORTING BENICARLÃ³" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL BENICARLO"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONOMICA** entre **SPORTING BENICARLÓ vs BALONMANO CASTELLON**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL BENICARLO** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

• **EQUIPO "FLORIDA UNIVERSITARIA CAIXA POPULAR" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB**



HANDBOL FLORIDA CATARROJA"

Aplazamiento partido **SENIOR MASCULINA 2ª NACIONAL** entre **FLORIDA UNIVERSITARIA CAIXA POPULAR vs RIEGOS POUS HANDBOL XÀTIVA**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL FLORIDA CATARROJA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BM. SERVIGROUP BENIDORM" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES"**

Aplazamiento partido **CADETE FEMENINA AUTONOMICO** entre **TORRELLANO HC TORREBANDA vs BM. SERVIGROUP BENIDORM**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO BENIDORM FOIETES** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "PINAUTO - EL PILAR VALENCIA" PERTENECIENTE AL CLUB "SD EL PILAR VALENCIA"**

Aplazamiento partido **SENIOR MASCULINA 2ª NACIONAL** entre **PINAUTO - EL PILAR VALENCIA vs BALONMANO QUART A**

Recibida información por parte del Club **S.D. EL PILAR** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CBM ALGIRÃ3S" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ALGIROS"**



Aplazamiento partido **SENIOR FEMENINA 1ª NACIONAL** entre **H. ONDA vs CBM ALGIRÓS**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO ALGIROS** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **21 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **25/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "LEVANTE UD BM MARNI C" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO ORRIOLS MARNI"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **EL PILAR ROJO vs LEVANTE U.D. - BM. MARNI C**

Recibida información por parte del Club **DEPORTIVO ORRIOLS MARNI** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **14 de noviembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **18/11/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

3. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas en la presente ACTA son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

El importe de las sanciones económicas impuesta en la presente ACTA a las personas o entidades indicadas, deberá ser abonado en un **PLAZO IMPRORRROGABLE DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la notificación de las resoluciones correspondientes, según establece el párrafo 3º del artículo 53 del Reglamento de Régimen Disciplinario, mediante plataforma TPV a través de MiSquad, transferencia bancaria o ingreso en metálico en la cuenta con nº de C.C.C.: ES42 - 2038 - 6555 - 52 - 6000044576, abierta en BANKIA, S.A., debiendo en estos dos últimos casos y a vuelta de correo, presentar el justificante del Banco en el que se indique el nombre del interesado o club que efectúa el depósito, así como el número del Acta, el punto de resolución y la fecha de ésta.

4. RECURSOS



Contra las presentes resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, previo abono de CIEN EUROS (100,00 €), en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso a nombre de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana o ingreso en metálico en la Secretaría de la misma. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el Art. 111 del mismo Reglamento.

Fdo.: Francisco TORTOSA BUENDÍA
Presidente

Fdo.: María Jesús SEGARRA MONZÓ
Secretaria

